CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 238/2011**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 27 OCTUBRE DE 2011.**

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, en horas inhábiles, con fecha 12 doce de los corrientes, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 238/2011** en la que se solicita información relativa a; ... ***"información sobre la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Pública del Estado de San Luis Potosí en la totalidad de sus capitulos asi como sus fechas de promulgacion, publicacion, aprobacion y sancion"*** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html dentro del Portal de Transparencia, artículo 19, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, apartado de **"marco jurídico"** se encuentra publicada la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, o bien directamente en la liga electrónica; http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LPCGPESLP/LPCGPESLP.pdf Información en cita que es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Ahora bien, por lo que hace a los datos relativos a; ... ***"fechas de promulgacion, publicacion, aprobacion y sancion"*** (SIC) Dígasele al peticionario que la información que solicita, no corresponde a este Poder Judicial del Estado, sin embargo, atendiendo al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, el cual señala en su parte conducente lo siguiente: ... ***"De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda."*** para tal efecto, canalícese al peticionario para que formule su solicitud a la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicado en "Edificio Juárez", calle Vallejo # 200, zona centro, teléfono (444) 144 15 00. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 71 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

**Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-**

**EZEQUIAR IBARRA MARÍN** **MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA**

**En 28 de octubre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.**

LEOIM